

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTICINCO correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintidós de mayo de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto uno, que literalmente dice:

5.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-05/2014, referente a la “ADQUISICION DE FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA DE LA INSTITUCION, AÑO 2014”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.2.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-05/2014, denominada “ADQUISICION DE FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA DE LA INSTITUCION, AÑO 2014”.
- II. Que esta contratación será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$146,229.84), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior la presente acta.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 12 de marzo de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 13 y 14 de marzo de 2014. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que obtuvo las bases de licitación a través de la UACI:
 1. RAMATER MADISAL, S.A. DE C.V.Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
 1. CARLOS GUILLERMO GUZMAN

2. AUTO INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
3. UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA
4. STAR MOTORS, S.A. DE C.V.
5. INDUSTRIAL PARS, S.A. DE C.V.
6. TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V
7. "MECANICA.COM", S.A. DE C.V.
8. SOCIEDAD DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9. IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.
10. LUISSA, S.A. DE C.V.
11. SERPRODISA, S.A. DE C.V.
12. O Y M NEGOCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
13. REPUESTOS DIDEA, S.A. DE C.V.
14. SURIANO SIU, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 31 de marzo de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las empresas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

No. DE LA OFERTA	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$) IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	US\$ 102.263.91
2	UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA	US\$ 64,476.34
3	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	US\$ 247,188.47
4	STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	US\$ 98,748.97

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 32 del Libro número SEIS, de fecha 22 de abril de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó a los oferentes, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" , de las Bases de Licitación; con fecha 02 y 09 de mayo de 2014, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS QUE OFERTARON	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	MONTO OFERTADO	OBSERVACION
DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUÓ	US\$ 102,263.91	Cumplió con la Etapa de Legal, pero no cumplió con la Etapa Financiera solicitadas en las presentes base de Licitación.
UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	80 PUNTOS	US\$ 64,476.34	Cumplió con las Etapas de Evaluación, Legal Financiera, Evaluación Técnica y las Especificaciones Técnicas, por lo que se consideró la propuesta económica y se recomienda para su adjudicación
STAR MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE EVALUÓ	US\$ 98,748.97	Cumplió con la Etapa de Legal, pero no cumplió con la Etapa Financiera solicitadas en las presentes base de Licitación.
IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	NO SE EVALUÓ SU OFERTA en ninguna de las etapas de evaluación; en virtud de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada error en el número de la Licitación "LP-08/2014" siendo lo correcto "LP-05/2014" de lo cual deriva una descalificación de la Evaluación en el Proceso de Licitación.				

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Literal "d" "Evaluación de la Oferta Económica"; Numeral SE-04 "Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES", cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, recomienda mediante acta de las quince horas del día 15 de mayo de 2014, se adjudique parcialmente la Licitación Pública No. LP-05/2014, denominada "ADQUISICION DE FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA DE LA INSTITUCION, AÑO 2014", a la sociedad UNO EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia UNO EL SALVADOR, S.A., por un monto total de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$64,476.34), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	LOTE I EDIFICIO CENTRAL	LOTE II REGIÓN METROPOLITAN A	LOTE III REGIÓN CENTRAL	LOTE IV REGIÓN OCCIDENTAL	LOTE V REGIÓN ORIENTAL	TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 15W40 para Motor	BARRIL	20	12	6	8	15	61	\$ 516.63	\$ 31,514.43
2	Aceite 30T04 para Transmision Retro	BARRIL		1				1	\$ 580.00	\$ 580.00
3	Aceite 80W140 Transmisión para Corona	BARRIL	5	3	0	1	2	11	\$ 570.00	\$ 6,270.00
4	Aceite 80W90 para Transmisión	BARRIL	5		2	2		9	\$ 570.00	\$ 5,130.00
6	Aceite Hidráulico 10WSAE32	BARRIL		4	0			4	\$ 530.00	\$ 2,120.00
7	Aceite Hidráulico 15W40 Retro	BARRIL			2	1	3	6	\$ 516.63	\$ 3,099.78
8	Aceite Hidráulico para Dirección	BARRIL			4	1	1	6	\$ 530.00	\$ 3,180.00
9	Aceite ISO 68 ATF Hidráulico	BARRIL		1	2			3	\$ 515.00	\$ 1,545.00
10	Aceite para Power string.(Se recomienda adjudicar 50 pintas por ser equivalente a la cantidad solicitada)	PINTA	50					50	\$ 2.44	\$ 122.00
21	Grasa MARFAT II Alta Temperatura	TUBO		75		250		325	\$ 1.90	\$ 617.50
22	Grasa No. 2	BARRIL		2	1		1	4	\$ 720.00	\$ 2,880.00
									\$ 57,058.71	
									\$ 7,417.63	
									\$ 64,476.34	

Se declaren desiertos todos los ítems correspondientes a los lotes I, II, III, IV y V; de la siguiente manera:

- a) FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVANA,

- b) FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA,
 c) ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS

Ítems 5,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,24, del 25 al 32, por no haber sido ofertados por ninguno de los oferentes

Se autorice efectuar un nuevo proceso para los ítems Declarados Desiertos, según lo establecido en el Art. 65 de la LACAP.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. 05/2014, referente a la "ADQUISICION DE FILTROS, ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA Y PESADA DE LA INSTITUCION, AÑO 2014", a la Sociedad UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia UNO DE EL SALVADOR, S.A., hasta por la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$64,476.34), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	LOTE I EDIFICIO CENTRAL	LOTE II REGIÓN METROPOLITANA	LOTE III REGIÓN CENTRAL	LOTE IV REGIÓN OCCIDENTAL	LOTE V REGIÓN ORIENTAL	TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 15W40 para Motor	BARRIL	20	12	6	8	15	61	\$ 516.63	\$ 31,514.43
2	Aceite 30TO4 para Transmision Retro	BARRIL		1				1	\$ 580.00	\$ 580.00
3	Aceite 80W140 Transmisión para Corona	BARRIL	5	3	0	1	2	11	\$ 570.00	\$ 6,270.00
4	Aceite 80W90 para Transmisión	BARRIL	5		2	2		9	\$ 570.00	\$ 5,130.00
6	Aceite Hidráulico 10WSAE32	BARRIL		4	0			4	\$ 530.00	\$ 2,120.00
7	Aceite Hidráulico 15W40 Retro	BARRIL			2	1	3	6	\$ 516.63	\$ 3,099.78
8	Aceite Hidráulico para Dirección	BARRIL			4	1	1	6	\$ 530.00	\$ 3,180.00
9	Aceite ISO 68 ATF Hidráulico	BARRIL		1	2			3	\$ 515.00	\$ 1,545.00
10	Aceite para Power string.(Se recomienda adjudicar 50 pintas por ser equivalente a la cantidad solicitada)	PINTA	50					50	\$ 2.44	\$ 122.00
21	Grasa MARFAT II Alta Temperatura	TUBO		75		250		325	\$ 1.90	\$ 617.50
22	Grasa No. 2	BARRIL		2	1		1	4	\$ 720.00	\$ 2,880.00
										\$ 57,058.71
										\$ 7,417.63
										\$ 64,476.34

2. Declarar desiertos los ítems correspondientes a los lotes I, II, III, IV y V; de la siguiente manera:
 - a) FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR LIVIANA
 - b) FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA
 - c) ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS

Ítems 5,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23,24, del 25 al 32, por no haber sido ofertados por ninguno de los oferentes.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso de contratación, para los ítems Declarados Desiertos.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO